

Eduardo González Calleja,
Violencia política en la España de la Restauración

La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)
Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998

El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1917-1931)
Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999

A la espera del volumen dedicado a la II República, las dos primeras entregas de esta trilogía anuncian ya una obra de síntesis notable, destinada a convertirse en referencia obligatoria para todos los estudios relacionados con el conflicto político en España entre 1875 y 1936. Eduardo González Calleja, investigador titular del Instituto de Historia del CSIC, se ha planteado en ellas un desafío doble: por una parte, revisar un período crucial de la transición española a la modernidad utilizando fuentes y enfoques novedosos en nuestra historiografía; por otra, analizar la fisonomía y las causas de la violencia como fenómeno central de política y cultura. *La razón de la fuerza* y *El máuser y el sufragio* se sitúan así entre la historia y la sociología, confirmando la renovación que la historia política ha experimentado en los últimos años en nuestro país.

Como señala el autor en su introducción al primero de los dos volúmenes, el fenómeno de la violencia como forma de contestación política ha recibido re-

lativamente poca atención en España hasta fechas muy recientes. El análisis de las formas, repertorios y transformaciones de la lucha violenta por el poder constituye, no obstante, uno de los enfoques más interesantes de la sociología política en el ámbito anglosajón, donde autores como Charles Tilly o Ted Gurr han desarrollado un aparato teórico capaz de competir con el marxismo en este campo. Gracias a las obras de Tilly, en particular, la violencia puede entenderse hoy como un caso particular de acción colectiva, una modalidad de reivindicación de intereses sujeta a procesos de cambio y modernización similares a los observables en otros ámbitos de la historia social. En este sentido, los distintos tipos de acción violenta serían inseparables de los procesos paralelos de formación del Estado y de la sociedad capitalista en la Europa contemporánea. Como respuesta al fortalecimiento de los instrumentos represivos del poder estatal y al desarrollo de sistemas cada vez más amplios y espe-

cializados de producción a lo largo del siglo XIX, las reacciones de los sectores descontentos con la modernización se habrían ido perfeccionando en el sentido de una mayor coordinación de los grupos y un mayor refinamiento de los instrumentos de protesta. En el caso de Francia, Tilly sitúa en 1848 el nacimiento de un repertorio moderno de contestación política a escala nacional: a partir de entonces, las huelgas y manifestaciones, organizadas por grupos de interés autónomos con objetivos bien definidos, comenzarían a sustituir a las antiguas modalidades de protesta, ya inoperantes para conseguir sus metas frente a una empresa y a un Estado cada vez más fuertes.

González Calleja entiende también la violencia política como un tipo especial de acción colectiva, lo que le permite referir la fisonomía de la lucha violenta por el poder al ritmo peculiar de la modernización socio-económica en nuestro país. En líneas generales, sus conclusiones sobre este punto coinciden con el modelo de Tilly: el retraso de la transición del antiguo al nuevo repertorio violento en España se debería al carácter incipiente de la industrialización y a la relativa debilidad del poder estatal hasta bien entrado el siglo XX. De este modo, la consolidación de formas modernas de acción colectiva no podría darse por terminada hasta los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial, cuando la violencia política se

transformó en un fenómeno predominantemente clasista. Entre la Restauración de la Monarquía y 1910, de hecho, estrategias tan variadas de protesta como el pronunciamiento, la insurrección, la conspiración y la huelga general revolucionaria coexistieron en una amalgama reivindicativa cuya eficacia se resintió de la misma diversidad de los proyectos y modos de acción. La incapacidad de los principales grupos de oposición para articular un frente unido explicaría así, en parte, la estabilidad del Régimen en un período en el que, no obstante, los descontentos con el sistema esbozarían ya algunos de los modos de lucha más importantes de la posguerra.

Aunque discutible, no hay duda de que la periodización de los modos de violencia que propone el autor a partir de 1910 le lleva a conclusiones interesantes. Durante un primer ciclo, que culminaría en los años 1917-1923, la acción política violenta se habría transformado en el principal instrumento de la lucha de clases: el trasfondo sociolaboral del pistolero anarquista en la Barcelona de posguerra o del «trienio bolchevique» en el campo andaluz tendría su correlato en la consolidación de formas específicas de defensa burguesa, como el Somatén barcelonés. Desde la instauración de la Dictadura hasta 1936, sin embargo, la violencia habría estado más orientada hacia el cambio político: tanto los complots constitucionalistas de los últi-

mos años de Primo de Rivera como la Revolución de octubre de 1934 responderían a un mismo intento de forjar alianzas cada vez más amplias entre los grupos de oposición al sistema. Además, casi todas las fuerzas políticas recurrieron en un momento u otro a métodos violentos para conseguir sus objetivos: la generalización de la violencia durante la II República fue, en este sentido, continuación de las tácticas y proyectos insurreccionales de la década anterior. Por tanto, según el autor el régimen republicano no significó la sustitución de la dialéctica reivindicación violenta / represión por la legalidad democrática (la derrota del «máuser» ante el «sufragio»), sino la transformación de la violencia en «un complemento casi indisociable de la política de masas.»

En esta relectura de los conflictos políticos que marcaron la historia de España entre la Restauración y la Guerra Civil, González Calleja parte de un concepto sumamente amplio de violencia, que engloba fenómenos tan dispares como la «propaganda por el hecho» anarquista de finales del siglo XIX, el régimen de Primo de Rivera y la radicalización de los nacionalismos catalán y vasco durante los años 20. Esto le permite relativizar las fases de crisis que jalonan el período y mostrar que las opciones violentas nunca estuvieron ausentes en el panorama político español: en la España de 1875-1931, la violencia —o la amenaza de recurrir a la

ella— constituía un instrumento normal de contestación política. Pese a la alternancia de fases de conflictividad aguda (como la Semana Trágica o el bienio 1917-18) con otras de relativa calma (última década del siglo XIX, años 1912-1916, Dictadura), los distintos grupos de oposición no desecharon en ningún momento el recurso a opciones violentas, bien para alcanzar objetivos sociolaborales precisos o bien para desestabilizar al Régimen. La misma instauración de la República tuvo de hecho un carácter revolucionario, resultado de la larga serie de conspiraciones que marcó los últimos años de la Dictadura.

La razón de la fuerza y El máuser y el sufragio se refieren de manera más indirecta a las causas del enquistamiento de la violencia en la vida política española. Por una parte, el autor hace hincapié en las similitudes que presenta el caso español con otros países de su entorno en la tipología e intensidad de los conflictos: por ejemplo, el terrorismo anarquista finisecular se sitúa en el contexto de una «subcultura de la violencia» de alcance internacional. Por otra, las estrategias subversivas de los distintos grupos de oposición se insertan en la evolución de una cultura política fuertemente impregnada de la tradición represiva y militarista que acompañó a la consolidación del Estado en España desde mediados del siglo XIX. La rela-

tiva continuidad de esta tradición durante el período se muestra en los capítulos sobre «Orden social y orden público en la España del último cuarto del siglo XIX» y «La Dictadura de Primo de Rivera como violencia institucionalizada», que actúan como un hilo conductor entre los dos volúmenes del trabajo. Según González Calleja, los años 1875-1931 pueden considerarse como un período homogéneo en lo que respecta a las concepciones y políticas de orden público puestas en práctica por los distintos gobiernos de la Monarquía. Tanto los gobiernos del «turno» como los Directorios militar y civil de la Dictadura tendrían en común su orientación claramente represiva en este terreno; lo demostraría el hecho de que las garantías constitucionales estuvieran suspendidas total o parcialmente durante veinticinco de los cincuenta y seis años entre la Constitución de 1876 y la proclamación de la República.

El análisis formal de las modalidades de violencia política bajo la Restauración debe situarse, por tanto, en el contexto de «las carencias del proceso legitimador del sistema liberal en España y su limitada capacidad integradora de las nuevas fuerzas políticas y sociales.» Sin establecer un nexo explícito entre el carácter coactivo del Régimen y las actitudes violentas de la oposición de izquierdas, el autor subraya en repetidas ocasiones el trasfondo defensivo de la violencia anarquista. A su jui-

cio, ésta fue sobre todo una reacción desesperada de un sector minoritario del movimiento obrero ante la imposibilidad de encontrar vías legales para hacer valer sus reivindicaciones. Desde este punto de vista, la escalada de violencia que precedió al derrumbamiento del sistema restauracionista sería el reflejo claro de una crisis global de legitimidad. González Calleja se sitúa así en la línea de las reflexiones recientes de Santos Juliá en su introducción a la obra colectiva *Violencia política en la España del siglo XX: la imagen de la Restauración como un sistema «integrador»* no es fácil de conjugar con los trabajos más recientes en el terreno de la violencia política.

La razón y la fuerza y El máuser y el sufragio se presentan como ejemplos de «una nueva manera de hacer historia política», marcada por la voluntad de conciliar las particularidades temáticas, metodológicas y narrativas de la historiografía tradicional con una visión menos reduccionista de lo político. Pero la seriedad de su enfoque y la originalidad de su tema no son los únicos aspectos interesantes de estos dos volúmenes. Hay que destacar también el trabajo puramente historiográfico que ha realizado el autor, la cantidad y la calidad de las fuentes utilizadas para organizar una investigación que, por el mismo carácter de los fenómenos estudiados, desbordaba los marcos tradicionales de la his-

toria de España. La lectura de la prensa europea de la época, enriquecida por los fondos de los principales archivos franceses, británicos e italianos, no sólo permite seguir la evolución de las conspiraciones republicanas y carlistas contra el régimen de Cánovas, los intentos de coordinación de la política antiterrorista en el último cuarto de siglo o la organización del anarquismo español en Francia durante la Dictadura. Por encima de todo, ayuda a entender el fe-

nómeno de la violencia política en el contexto más amplio de la modernización de la sociedad europea. En conclusión, el trabajo de Eduardo González Calleja puede considerarse como un buen ejemplo de esa «nueva historia política», abierta y rigurosa, que se perfila como una de las tendencias más prometedoras de la investigación actual en nuestro país.

HUGO GARCÍA

Carlos Gil Andrés,
Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios
(*La Rioja, 1890-1936*),
Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000

Pocas veces el conflicto social latente se traduce en protesta manifiesta. Para emprender su análisis histórico, las deficiencias hemerográficas y documentales de algunas épocas y acontecimientos —que, cuando lo hacen, sólo reseñan los sucesos y protagonistas más importantes— añaden una divertida dificultad «extra», al imposibilitar normalmente conocer toda una serie de acciones colectivas menores, cotidianas, vividas con cierta rutina, así como actos de desobediencia individual, anónima y oculta, que socavan el consenso social basado en la aquiescencia y que nos pudieran indicar brechas de conflicto. A pesar de estas dificultades, continúan realizándose estudios sobre lo que M.

Pérez Ledesma denominó la *lucha popular*. Algunos estudios, bien sugerentes.

El libro que nos presenta el joven historiador Carlos Gil Andrés resulta, por diferentes motivos, una investigación excéntrica—*fuera del centro*—, respecto a la labor predominante en la historiografía española actual. Posicionamiento éste en los márgenes que resulta tan fructífero como, al igual que en el debate político, poco de moda.

En primer lugar, por el objeto de estudio elegido. Un análisis de la acción colectiva disruptiva—entendida en palabras del propio autor como «el conjunto de acciones no institucionalizadas protagonizadas por la «gente común»— un sector mayoritario de la población diferenciado por